

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El Programa de Agua Potable Rural (APR) es administrado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales y las Direcciones Regionales respectivas, y tiene por misión abastecer de agua potable a localidades rurales, contribuyendo al desarrollo económico y a la integración social del país.

Sus objetivos son dotar de agua potable a la población rural en calidad, cantidad y continuidad de acuerdo con la normativa vigente, junto con obtener de los habitantes beneficiados una participación responsable y permanente, para que sea la propia comunidad organizada, quien efectúe la operación, mantención y administración del servicio una vez construido.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Aumentar la cantidad de habitantes residente en localidades rurales con acceso a agua potable y servicios sanitarios, a través de un servicio sanitario rural que otorgue un servicio en cantidad, calidad y continuidad, conforme a la normativa vigente.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022))	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022))
Infraestructura de agua potable entregada a localidades rurales que no cuentan con un servicio de AP	N° de obras	38.320.542	35	1.094.873
Mejoramiento y ampliación de infraestructura de APR	N° de obras	71.519.975	40	1.787.999
Administración y Supervisión de Servicios Sanitarios Rurales existentes (saldo de	N° de Servicios Sanitarios Rurales.	2.918.925	2.350	1.242

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

Convenios con UTs)				
Conservación de Servicios Sanitarios Rurales.	N° de obras.	32.826.964	200	164.135
Prefactibilidad, Factibilidad y Diseño.	N° de iniciativas.	34.244.507	200	171.223
Emergencias, en particular relacionadas a Escasez Hídrica.	N° de iniciativas.	23.166.991	100	231.670
Infraestructura de aguas servidas.	N° de iniciativas.	5.000.000	50	100.000
Gasto Administrativo		9.118.059		
Total		217.115.963		
Porcentaje gasto administrativo		4,2%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	324.276
Defina la unidad en que se medirá población potencial	Viviendas
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	La fuente de información utilizada corresponde al CENSO 2017. Los valores considerados se obtienen de la sección "viviendas particulares ocupadas con moradores presentes, por origen de agua potable, según área urbana-rural". En dicho Censo se entiende como área rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

No aplica

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2023	2024	2025	2026
Población Objetivo	324.276	324.276	324.276	324.276
Población Beneficiaria	6.544	6.609	6.675	6.742
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	2,02%	2,04%	2,06%	2,08%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	2,02%	2,04%	2,06%	2,08%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2021 (Efectivo)	2022 (Estimado)	2023 (Estimado)
Porcentaje de aumento acumulado de arranques (viviendas) con agua potable en el sector rural con respecto al año base 2019.	$(N^{\circ} \text{ arranques (viviendas) nuevos al año } t / N^{\circ} \text{ de arranques (viviendas) con abastecimiento según Base de Servicios Sanitarios Rurales a diciembre 2019}) * 100$	Sin información	Sin información	11,1%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	<p>El Diseño del Programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado; no obstante, cabe señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> En su implementación el programa deberá considerar como población beneficiaria, no sólo viviendas o arranques nuevos, sino también las viviendas ya conectadas que serán beneficiadas con proyectos de conservación y mejoramiento. Además, se deberán calcular los valores de línea base para su indicador de propósito (resultado principal) 	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios relevantes. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> La población beneficiaria debe considerar no sólo viviendas o arranques nuevos, sino también las viviendas ya conectadas que serán beneficiadas con proyectos de conservación y mejoramiento. 	S
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Cómo se modificó la fórmula de cálculo del indicador, agregando el concepto de porcentaje acumulado en el numerador, se deben recalculan los valores efectivos y estimados del indicador para los 2021 y 2022. 	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> Se deben revisar las unidades de medida de producción de los componentes, ya que en algunos casos se habla de obras y en otros de iniciativas, sin especificar la diferencia entre ambas unidades de medida. 	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.